



BASES DE COMPETICIÓN INFANTIL, CADETE Y JUNIOR PROVINCIAL



SEGOVIA
FBCyL



ÁVILA
FBCyL

TEMPORADA 2025/2026



BASES DE COMPETICIÓN PROVINCIAL

INFANTIL A JUNIOR

SEGOVIA – ÁVILA 2025/2026

El presente Reglamento es específico para las competiciones Infantil, Cadete Junior en categoría Provincial organizada por la Delegación Segoviana de Baloncesto

Así mismo, en cualquier aspecto no reflejado en el presente reglamento, se aplicará de forma supletoria lo dispuesto en la normativa de la Federación de Baloncesto de Castilla y León.

La Delegada Provincial de Segovia queda facultada para interpretar este Reglamento de Competiciones en interés del baloncesto y la motivación de jugadores/as, árbitros/as, entrenadores/as, clubes y también del equilibrio de las competiciones así como valorará acciones que garanticen la minimización del abandono que venimos confirmando en categorías superiores.

En aras a reducir al mínimo las incidencias en comunicaciones y para comunicados urgentes, se requiere a los clubes a facilitar, obligatoriamente, **una cuenta de correo electrónico y un número de teléfono móvil de persona de contacto, así como su nombre y apellidos, quien actuará en nombre del club con poderes ejecutivos.**

CATEGORÍAS DESDE INFANTIL A JUNIOR PROVINCIAL

1. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

Fecha tope de inscripción 10 de octubre de 2025 a las 23:59 horas.

Se realizará de forma online a través de la intranet de la FBCYL.

2. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

Inscripción online en la oficina web club

La tramitación de licencias se realizará a través de la Oficina Web Online para clubes.
<https://clubs.fbcyl.es/>

Ahí deberán de darse de alta los jugadores con su correspondiente imagen, fotocopia del DNI (por las dos caras), licencia federativa, consentimientos explícitos, y lo que requiera la aplicación.

3. HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Los partidos se programarán entre las 9:00 y las 20 horas de Sábado y Domingo, utilizando los horarios facilitados por la entidad gestora de las instalaciones. Podrán jugarse partidos el viernes por la tarde o fuera de horario habitual siempre y cuando cuenten con autorización de la Delegación y el Comité de árbitros.



Los equipos que disputen sus partidos, como local, en instalación propia, deberán enviar los horarios de los partidos con más de 10 días de antelación siendo el día de celebración el sábado en el intervalo señalado salvo acuerdo con los equipos oponentes y siempre y cuando desde la Delegación o el Comité de árbitros no identifiquen algún problema justificado que inhabilite la propuesta acordada.

La Delegación, como organizadora de la competición, se reserva el derecho a modificar el horario propuesto cada jornada que sea designada por ésta, la jornada podrá sufrir modificaciones en horarios o fechas, por problemas con las instalaciones, así como necesidades de designación del Comité de Árbitros y Oficiales de Mesa de Baloncesto.

Los partidos aplazados que no se resuelvan con acuerdo entre las dos partes se jugarán en fechas, horarios y campos que determine la Delegación de Segovia y los gastos serán asumidos por el equipo que ha solicitado el aplazamiento.

4. SISTEMAS DE COMPETICIÓN

4.1 LIGA y COPA

Definir por Categorías y según equipos inscritos

Las finales de Copa las disputarán los dos equipos mejor posicionados al término de la competición previa. El calendario se adaptará a la siguiente disponibilidad.

OCTUBRE			18 - 19	25 - 26	
NOVIEMBRE	FESTIVO	08 - 09	15 - 16	22 - 23	
DICIEMBRE	PUENTE DE LA CONSTITUCIÓN	13 - 14	VACACIONES	NAVIDAD	
ENERO	NAVIDAD	10 - 11	17 - 18	24 - 25	31 - 01
FEBRERO		07 - 08	14 - 15 CARNAVAL	21 - 22	28 - 01
MARZO		07 - 08	14 - 15	21 - 22	SEMANA SANTA
ABRIL	SEMANA SANTA	11 - 12	18 - 19	PUENTE	
MAYO	2 - 3 (PUENTE)	09 - 10	16 - 17	23 - 24	30 - 31

INFANTIL MASCULINO

- 9 equipos participantes.
- 18 jornadas de Liga Regular.
- Final Copa entre los 2 primeros de Ida Liga Regular.
- Final Liga (Los dos mejores de la Liga Regular).

CADETE MASCULINO

- 8 equipos participantes.
- 14 jornadas de Liga Regular.
- Final Copa entre los 2 primeros de Ida Liga Regular.
- Final Liga (Los dos mejores de la Liga Regular).

JUNIOR MASCULINO

- 6 equipos participantes.
 1. 5 jornadas de COPA.
 2. 10 jornadas de Liga Regular (Ida y Vuelta).
- Final Copa entre los 2 primeros de Ida Liga Regular (Coinciendo con las finales Junior y Cadete) 7-8 de febrero.
- Final Liga (Final entre los dos mejores equipos coincidiendo con Cadete y Junior).

INFANTIL FEMENINO

- 8 equipos participantes (4 mixtos con más de 3 jugadoras cadetes).
 1. 14 jornadas de Liga Regular.
 2. Final Copa entre los 2 primeros de Ida Liga Regular en categoría Infantil Provincial y en categoría Mixta (Infantil-Cadete – equipos con 3 o más jugadoras cadetes).
- Final Copa entre los 2 primeros de Ida Liga Regular (Coinciendo con las finales Infantil y Cadete).
- Final Liga (Final entre los dos mejores de las mismas categorías de arriba Provincial y Mixta coincidiendo con Cadete e Infantil).

CADETE - JUNIOR FEMENINO

- 7 equipos participantes (3 cadetes y 4 junior) 14 jornadas de Liga Regular
 1. 14 jornadas de Liga Regular.
 2. Final Copa entre los 2 primeros de Ida Liga Regular en categoría Cadete Provincial y en categoría Junior.
- Final Copa entre los 2 primeros de Ida Liga Regular (Coinciendo con las finales Infantil y Cadete).
- Final Liga (Final entre los dos mejores de las mismas categorías de arriba Cadete y Junior).

5. MUTUALIDAD

Todos los jugadores, entrenadores y delegados de categoría junior quedan mutualizados por la Junta de Castilla y León a través del DEBA y tienen como seguro opcional el seguro privado FBCyL 50 € (Junior) y de 21 € (Menores 16 años) que deberán hacerse si van a jugar en Senior

6. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO

La cuota de inscripción y participación sufraga los gastos de instalaciones, arbitrajes y licencias convenientemente mutualizados, así como los desplazamientos y dietas arbitrales. Debiendo ser domiciliado en una cuenta del club que deberá de contar con la cuantía suficiente para afrontar los pagos en cada periodo establecido.

La cuota de participación sufraga los gastos de instalaciones gestionadas por la Delegación y arbitrajes, cada club deberá ser responsable de solicitar y pagar la mutualidad de cada jugador/entrenador/asistente.

Cuotas, plazos de pago y contenidos de cada cuota

CONCEPTO	CANTIDAD	DOMICILIACIÓN
Inscripción en la liga	100€	SEGÚN FBCyL
Cuota de Participación	300€	SEGÚN FBCyL
Licencia Senior jugador/entrenador/delegado	18€	SEGÚN FBCyL
Licencia Extra de asistente/entrenador	10€	SEGÚN FBCyL

7. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Son de aplicación las REGLAS FIBA 2024 y las INTERPRETACIONES DE LAS REGLAS FIBA 2024 y 2025 así como los diferentes documentos oficiales mencionados en las bases generales de la Delegación de Baloncesto, salvo aquellas consideraciones que se reflejan a continuación:

1. Todos los equipos deberán estar acompañados por un mayor de edad responsable de los jugadores/as menores de edad. Si no tiene licencia con el equipo se anotará en el informe, pero podrá permanecer sentado en el banquillo sin levantarse ni dirigirse a los árbitros asumiendo el rol del Delegado, el club será sancionado.
2. Un jugador que pertenezca a un equipo, no podrá disputar ningún partido con ningún equipo del club que se encuentre dentro de la misma categoría. (A excepción de que se solapen dos categorías en la misma competición como sucede esta temporada con la categoría Cadete – Junior Femenina, pudiéndose dar el caso que una jugadora cadete refuerce al equipo junior o una infantil al cadete) La

Delegación podrá autorizar de manera excepcional a jugadores/as de más edad en categoría inferior atendiendo a circunstancias especiales del equipo y del jugador/a. Todos deberán aparecer en el Roster Sellado y firmado.

3. Un partido tendrá una duración de 4 períodos de 10 minutos a reloj corrido excepto en los tiempos muertos y tres minutos cada periodo. En caso de empate, se jugarán tantos períodos extra de 3 minutos, a reloj corrido excepto el último minuto, como sean necesarios. **Los tiempos muertos serán a reloj parado;** El descanso será de 1 minuto entre los períodos 1-2 y 3-4 y de 3 entre el 2-3

4. El árbitro solo tocará el balón para efectuar un saque tras la señalización de una falta, un tiempo muerto o una sustitución. En el resto de situaciones, el jugador hará el saque directamente desde el lugar más cercano donde se produjo la detención del juego. El jugador del equipo que pierda el derecho al balón deberá soltarlo, de forma inmediata, para que pueda ser puesto en juego por el otro equipo. Retrasar esta acción podrá ser sancionada con falta técnica al amparo del artículo 36.3.1 de las REGLAS FIBA.

5. Los oficiales de mesa avisarán cuando reste 1 minuto, 30 segundos y 15 segundos para la finalización de cada periodo.

6. El delegado de equipo permanecerá, durante todo el partido, sentado en el banquillo.

Solo podrá levantarse durante los tiempos muertos y los intervalos de juego. Si no está presente el entrenador y a los únicos efectos de mantener un orden en el desarrollo del juego, el delegado de equipo podrá:

- Indicar a sus jugadores que soliciten las sustituciones.
- Solicitar tiempo muerto al oficial de mesa.
- Dar las instrucciones que considere a sus jugadores.

7. Los partidos serán dirigidos, con carácter general, por un equipo arbitral compuesto de 2 árbitros y 1 oficial de mesa, reduciéndose a 1 árbitro, como mínimo, cuando las disponibilidades de efectivos de la Delegación lo hagan imprescindible.

8. En competiciones provinciales no se aplica lo de los 15 minutos posteriores para firmar bajo protesta. Tiene que ser inmediatamente después y habrá que abonar la Tasa de 25 €, en las siguientes 24h, para que sea tramitado. Si el club identifica algún error en acta que se deba subsanar deberá comunicarlo por escrito en las siguientes 48h si no, no se atenderá ninguna modificación

9.- Cuando la diferencia sea de más de 50 puntos se cerrará acta.

- Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el acta del partido se dará por cerrada, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. En el caso de llegar a diferencia de 50 puntos en un cuarto distinto al sexto, se seguirán cumpliendo las reglas de períodos jugados y descansados por el bien de la

competición, ya que, a efectos de partido, el partido finalice al llegar a esa diferencia.

- El partido continuará de la siguiente forma:
 - El tiempo de juego será a reloj corrido durante lo que quede de partido, excepto tiempo muerto, que sí se parará el reloj. O en caso de lesión u otra incidencia que a criterio de árbitros y oficial de mesa (que debe consultar a los árbitros) requiera parar el tiempo.
 - En el acta, seguirá reflejándose todo tipo de faltas, faltas de equipo, tiempos muertos, entradas, como de un partido normal se tratase, de manera que si un jugador comete su quinta falta debe ser expulsado y no puede volver a jugar.

10.- Los equipos entregarán Roster sellado por la Delegación que tendrá validez para elaborar el acta. (La única alternativa al Roster es la entrega de licencias en la aplicación) La Delegación firmará los Roster en las tres primeras jornadas de competición y se reserva el derecho a suspender su uso o a cancelarlo si la competición lo precisa o se identifica información no real o engañosa en el mismo.

Para ser más diligentes y rápidos en la confección de actas los equipos entregarán las plantillas-ROSTER selladas por la Delegación antes del inicio de los partidos, plantillas que sólo pueden ser sustituidas si no se tienen por la aplicación FBCYL del móvil con las licencias digitales.

Los Roster deberán de reflejar el listado de los jugadores y técnicos que tienen licencia en el equipo y que se van a sentar en el banquillo, así como los/las jugadores/as que cuenten con autorización indicando en el rol Autorizado en la columna correspondiente, estos jugadores y técnicos deberán tener licencia FBCYL y no deberán aparecer en funciones diferentes a las indicadas en la licencia. EL ROSTER DEBE ESTAR SELLADO POR LA DELEGACIÓN y sólo quien aparece en el mismo podrá sentarse a no ser que cuente con autorización expresa de la Delegación.

Los equipos podrán ser reforzados por jugadores de menos edad y/o categoría o grupo. En el Roster, en el campo rol aparecerá X o R en **Refuerzo** éstos jugadores deberán tener licencia FBCYL y no excederán el número de 10. Podrá actualizarse el roster un máximo de 2 veces en cada fase de la competición (tanto antes como durante) y cada jugador reforzará a un máximo de 1 equipo de categoría superior.
(La delegación confirmará los refuerzos previstos por los clubes para asegurar el cumplimiento de la norma)

11. Los partidos serán dirigidos, con carácter general por dos árbitros y 1 oficial de mesa, reduciéndose a 1 árbitro, como mínimo, cuando las disponibilidades de efectivos de la Delegación lo hagan imprescindible. Recordamos también que los árbitros menores portarán un brazalete que les identifica por lo que se hace especial incapié en extremar el trato y cuidado de los menores en campo (jugadores y equipo arbitral)



12.- El balón oficial de juego es **MIKASA en su edición de Cuero**. Los equipos que actúen como locales deben proporcionar balón oficial de juego. Si no lo hacen o no es MIKASA Cuero los árbitros anotarán la circunstancia en la parte de atrás del acta y lo enviarán al juez de competición.

13. Este año se ha establecido un protocolo que sancionará las conductas antideportivas desde la grada con el objetivo de proteger a los participantes del juego equipo arbitral o jugadores y entrenadores especialmente si son menores de edad. La Federación de Baloncesto de Castilla y León (FBCyL) refuerza su compromiso contra con la implantación de un nuevo paquete de medidas para la temporada 2025/26.

El objetivo es claro: alcanzar la **tolerancia cero con los comportamientos violentos** procedentes de las gradas y proteger a todos los participantes del juego, especialmente a los árbitros.

El protocolo de actuación ante la violencia verbal, aprobado por la Secretaría General. Este documento, al que ha tenido acceso este periódico, unifica el procedimiento que deben seguir los colegiados, especialmente los más jóvenes, ante insultos, amenazas o manifestaciones racistas, xenófobas o sexistas. El protocolo establece tres pasos claros:

1. **Paso 1: Advertencia.** El árbitro detendrá el partido y advertirá una única vez al entrenador correspondiente para que intente concienciar a los seguidores de que su actitud puede llevar a la suspensión del encuentro.
2. **Paso 2: Expulsión.** Si las actitudes se repiten, el colegiado parará de nuevo el juego e invitará a abandonar la instalación a las personas responsables (a través del delegado de campo o del entrenador/es)
3. **Paso 3: Suspensión.** Si los implicados se niegan a abandonar el recinto o se producen nuevos incidentes, el árbitro principal podrá suspender definitivamente el partido, previa comunicación con su responsable directo.

La situación se transcribirá en el informe y será remitido al Juez de competición que podrá sancionar a los clubes

14.- Sobre los aplazamientos, se deberán comunicar explicando la causa de solicitud del mismo por mail con copia a equipo/s involucrados, delegación y árbitros así como proponer fecha alternativa.

Si el aplazamiento es por la no presencia del entrenador pero el equipo cuenta con jugadores/as suficientes la delegación autorizará a otro entrenador del club ya que la prioridad es la disputa de la competición en las fechas establecidas

Los partidos aplazados deben jugarse antes de la última jornada (la Delegación evaluará las propuestas para autorizarlas).